

**ACCIÓN Nº 18 DEL III PLAN DE ACTUACIÓN 2013-  
2014 DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO 2010-2014**

**ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA  
ACCIDENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS  
CON Y SIN ACTUACIÓN DEL PROGRAMA  
DE TÉCNICOS HABILITADOS EN 2010:  
EFECTO DEL PROGRAMA**

**SEPTIEMBRE 2015**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**





## ÍNDICE

1.- Introducción.....	5
2.- Objetivo .....	6
3.- Fuentes de información y Metodología.....	6
4.- Información cuantitativa del programa de actuación en el período analizado .....	7
5.- Resultados.....	8
5.1. Evolución general de la accidentabilidad 2009-2011.....	8
5.2. Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en el Grupo de Intervención (Empresas con actuación de Técnicos Habilitados en 2010 y plantilla de al menos un trabajador en el período 2009-2011).....	8
5.3. Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en el Grupo de Control: (Empresas sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010 y plantilla de al menos un trabajador en el período 2009-2011).....	11
5.4. Comparativa de la evolución de la accidentabilidad 2009-2011 entre el Grupo de Intervención y el Grupo de Control: Empresas con o sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010 y plantilla de al menos un trabajador en el período .....	13
5.5. Evolución de la evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en el Grupo de Intervención Reducido: Empresas con actuación de Técnicos Habilitados en 2010, con un único centro de trabajo y plantilla de al menos un trabajador en el período 2009-2011 ...	15
5.6. Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en el Grupo de Control Reducido: Empresas sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010, con un único centro de trabajo y plantilla de al menos un trabajador en el período .....	16
5.7. Comparativa de la evolución de la accidentabilidad 2009-2011 entre el Grupo de Intervención Reducido y el Grupo de Control Reducido: Empresas con un solo centro de trabajo y plantilla de al menos un trabajador en el período, con o sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010.....	17
6.- Discusión y conclusiones .....	18



## 1.- Introducción

El Decreto 189/2006, de 31 de octubre, regula el procedimiento para la habilitación del personal funcionario que ejerce actualmente en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales, para el desempeño de las funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que están previstas en el artículo 9 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En base a este Decreto se han habilitado funcionarios que desarrollan desde 2007 un programa de comprobación del cumplimiento normativo en materia de condiciones de trabajo.

Las actuaciones se realizan de acuerdo a un protocolo y una guía de comprobación y se centran en determinadas condiciones materiales de los centros de trabajo seleccionados. En las empresas objeto del programa pueden existir por tanto condiciones de trabajo no incluidas en el ámbito de las actuaciones, sobre todo en el caso de empresas con más de un centro de trabajo. Así mismo otras importantes cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales como son los aspectos organizativos no son objeto de las actuaciones.

A pesar de estas limitaciones, la valoración de este programa de actuación en términos de mejora efectiva de las condiciones de trabajo en los centros de trabajo ha sido muy positiva, con una alta tasa de subsanación de los requerimientos cursados por las deficiencias detectadas.

Sin embargo, a la fecha, no se ha estudiado aún el posible efecto de las actuaciones en la evolución de la accidentabilidad de las empresas incluidas en el programa.

Por otra parte el análisis separado de las empresas incluidas en el programa podría no ser suficiente para determinar el efecto conseguido dado que existe una evolución general de la accidentabilidad que no depende de las actuaciones. Por ello se ha optado por incluir un grupo de control de forma que se pueda comparar la evolución de la accidentabilidad en otras empresas no incluidas en el programa.

Dado que los cambios en la demografía empresarial son importantes, se ha optado por solo seleccionar para el grupo de control a empresas con plantilla conocida en el período de estudio. Para ello se ha utilizado el censo de empresas facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social en los años 2009 y 2011.

## **2.- Objetivo**

El objetivo de este estudio es analizar la evolución de la accidentabilidad en las empresas con actuación del programa de técnicos habilitados comparando la accidentabilidad antes y después de la actuación. Este estudio da respuesta a la acción nº 18 del III Plan de Actuación 2013-2014 de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo denominada “Realizar un estudio sobre la evolución de la siniestralidad en las empresas objeto de la actuación de los TTHH”

## **3.- Fuentes de información y Metodología**

En este estudio se han usado las siguientes fuentes de información:

- Registro de partes de accidentes con baja comunicados en los años 2009, 2010 y 2011 (no se han considerado las recaídas ni los accidentes in itinere).
- Censo de empresas facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social de los años 2009 y 2011 con las plantillas medias por cada empresas identificada por su CIF. Solo se han analizado las empresas con al menos un trabajador en ambos años.
- Registro de empresas identificadas por su CIF cuya última actuación de Técnicos Habilitados sea en 2010.

Con esa información se han analizado los accidentes notificados en el sistema Delt@ por las empresas donde los Técnicos Habilitados finalizaron sus actuaciones en el año 2010. Se han utilizado para ello tanto el número de accidentes registrados como aspectos cualitativos de los mismos, como la gravedad o el modo de contacto.

Para el análisis de los índices de incidencia es necesario conocer la plantilla de la empresa en el período de estudio, por lo que se ha optado por analizar solo aquellas empresas cuya última actuación del programa de Técnicos Habilitados sea en 2010 y que a la vez dispongan de información de plantilla de al menos un trabajador en el censo facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social de los años 2009 y 2011. Este grupo de empresas se le denomina Grupo de Intervención (1.486 empresas).

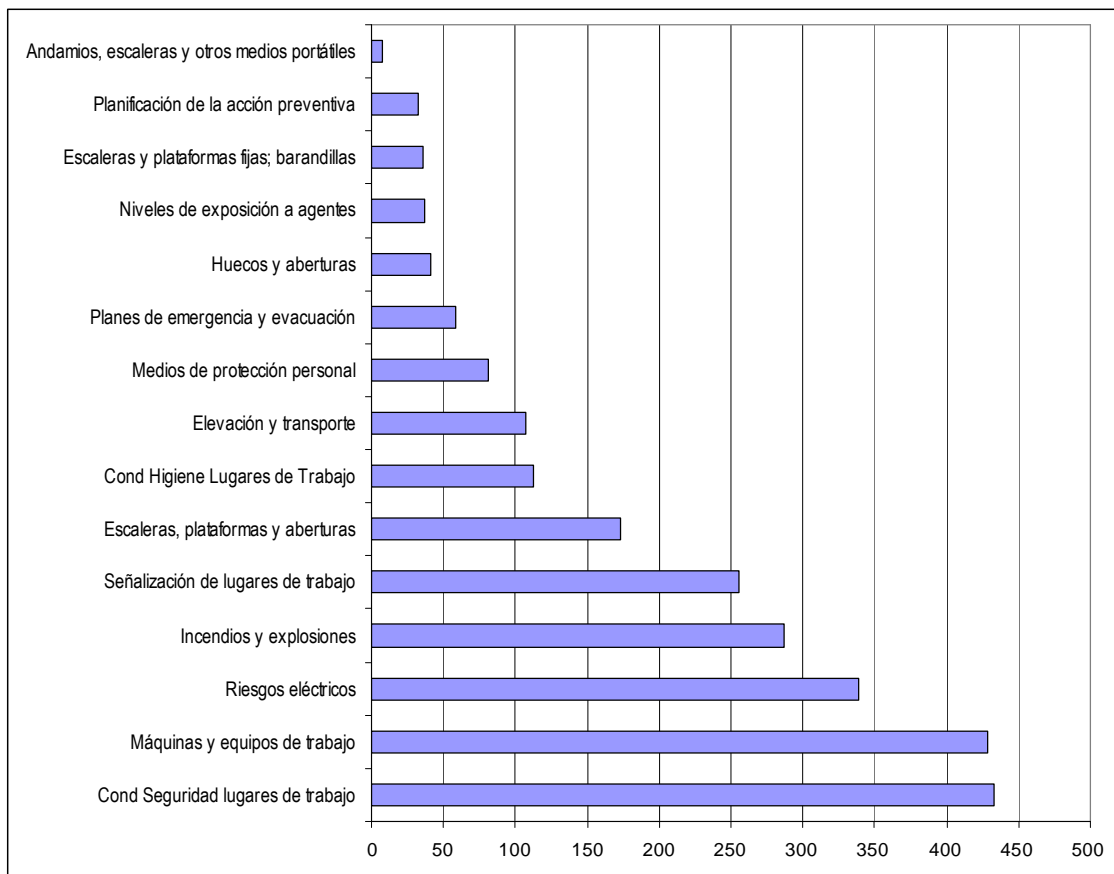
Con ese mismo criterio, se han identificado el resto de empresas de Andalucía que dispongan de información de plantilla de al menos un trabajador en el censo facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social de los años 2009 y 2011. A dicho grupo de empresas se le denomina Grupo de Control (155.199 empresas).

## 4.- Información cuantitativa del programa de actuación en el período analizado

Las actuaciones del programa en el período considerado en las empresas del Grupo de Intervención han sido 1,486. En 1.382 empresas solo se ha dado una actuación y en 105 empresas se han dado dos o más actuaciones.

En este Grupo de Intervención, se han realizado 3.114 requerimientos en 775 empresas (ver Figura 1). Los requerimientos más habituales son los relacionados con “Condiciones de Seguridad de los lugares de trabajo” (433), relacionados con “Máquinas y equipos de trabajo” (429) y relacionados con “Riesgos eléctricos” (339).

**Figura 1.- Requerimientos en el Grupo de Intervención.**



## 5.- Resultados

### 5.1. Evolución general de la accidentabilidad 2009-2011

La evolución global de la accidentabilidad en Andalucía, según datos del Anuario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social<sup>1</sup>, indica una reducción en términos absolutos del número de accidentes del 9,7% y en términos de índice de incidencia del 16,2%.

Estos datos, si bien son una referencia general, no son comparables con la evolución de la accidentabilidad a nivel empresarial ya que incluyen los accidentes de empresas que no existen en todo el período, lo que en un contexto de crisis y desaparición de empresas puede ser un sesgo importante (ver Tabla 1).

**Tabla 1.- Evolución general de la accidentabilidad en Andalucía en el período 2009-2011.**

Número de Trabajadores afiliados cuenta ajena		Número de Accidentes en Jornada de Trabajo		Índice de Incidencia		% Reducción índice de incidencia	% Reducción número accidentes
2009	2011	2009	2009	2011	2009		
2.416.701	2.362.296	100.951	91.113	40,40	33,84	16,2%	9,7%

### 5.2. Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en el Grupo de Intervención (Empresas con actuación de Técnicos Habilitados en 2010 y plantilla de al menos un trabajador en el período 2009-2011)

Los Técnicos Habilitados finalizaron las actuaciones en 2.343 empresas durante 2010. De estas empresas, solo 1.486 tenían plantilla registrada en los censos de 2009 y 2011 facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Estas empresas son las que han sido incluidas en el grupo de intervención. Hay que tener en cuenta que el censo facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social no incluye empresas del sector Agrario.

La reducción del número absoluto de accidentes en el grupo de intervención es de un 14,7%. En términos de índice de incidencia la reducción en el grupo de intervención ha sido de un 12,8% en el período 2009 a 2011 (ver Tabla 2)

<sup>1</sup> <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm>



**Tabla 2.- Empresas con actuación de Técnicos Habilitados en 2010 (Grupo de Intervención): Evolución de la accidentabilidad en el período 2009-2011 según el tamaño de la empresa.**

Tamaño de la empresa	Número de Empresas	Número de Trabajadores afiliados cuenta ajena		Número de Accidentes en Jornada de Trabajo		Índice de Incidencia		% Reducción índice incidencia	% Reducción número accidentes
		2009	2011	2009	2011	2009	2011		
Todas	1.486	36.718	35.918	3.024	2.580	82,36	71,83	12,8%	14,7%
>249	18	14.681	15.385	1.100	1.076	74,93	69,94	6,7%	2,2%
De 50 a 249	80	7.496	7.229	585	457	78,04	63,22	19,0%	21,9%
De 10 a 49	475	4.541	4.144	421	334	92,71	80,60	13,1%	20,7%
Menos de 10	913	10.000	9.160	918	713	91,80	77,84	15,2%	22,3%
PYMES	1.478	22.037	20.533	1.9024	1.504	87,31	73,25	16,1%	21,8%

Del análisis en función del tamaño de las empresas con actuaciones se deduce que son las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en las que más efecto ha tenido el programa, mientras que en las grandes empresas hay un descenso inferior a la reducción general en el período analizado.

Esto puede deberse a que la actuación de los técnicos solo incluye, por regla general, un centro de trabajo y en general las grandes empresas tienen más de un centro. Por ello en el apartado 4.5 se realiza un estudio de las empresas con un solo centro de trabajo.

De hecho si analizamos solo las empresas con menos de 249 trabajadores (PYMES), observamos que la reducción en términos de índice de incidencia y de número de accidentes es del 16,1% y del 21,8% en términos absolutos, respectivamente, muy superiores a las observadas en la evolución general de la accidentabilidad en el período.

En cuanto a la gravedad de los accidentes en el grupo de intervención, la reducción ha sido aún más importante en los accidentes graves y mortales, pasando de los 24 accidentes graves y 3 mortales registrados en 2009 a los 17 accidentes graves y 1 accidente mortal registrados en 2011 (ver Tabla 3).

**Tabla 3.- Empresas con actuación de Técnicos Habilitados en 2010 (Grupo de Intervención): Evolución de la accidentabilidad según gravedad del accidente.**

Gravedad	Número Accidentes 2009	Número Accidentes 2011	% Reducción número accidentes
Leve	2.997	2.562	14,5%
Grave	24	17	29,2%
Mortal	3	1	66,7%

En cuanto a la reducción de accidentabilidad dependiendo del sector de actividad, es en el sector Industria donde la reducción de índices de incidencia es más importante entre las empresas que tuvieron actuación del programa de Técnicos Habilitados en 2010, seguido del sector Construcción (ver Tabla 4).

Por el contrario, en el sector Servicios las reducciones son menores, e incluso en términos absolutos se produce un aumento del índice de incidencia.

**Tabla 4.- Empresas con actuación de Técnicos Habilitados en 2010 (Grupo de Intervención): Evolución de la accidentabilidad según sector de actuación.**

Sector de Actividad	Número de Empresas	Número de Trabajadores afiliados cuenta ajena		Número de Accidentes en Jornada de Trabajo		Índice de Incidencia		% Reducción índice incidencia	% Reducción número accidentados
		2009	2011	2009	2011	2009	2011		
Todas	1.486	36.718	35.918	3.024	2.580	82,4	71,8	12,8%	14,7%
Industria	810	12.626	11.751	1.363	1.019	108,0	86,7	19,73%	25,2%
Construcción	94	2.636	2.000	222	164	93,8	82,0	12,6%	26,0%
Servicios	582	25.272	23.757	1.484	1.415	58,7	59,6	-1,4%	4,6%

Por último, se ha analizado la reducción de accidentabilidad según la naturaleza del accidente. Para ello se han considerado dos tipos de accidentes en función del modo de contacto: los accidentes considerados relacionados directamente con las condiciones de trabajo<sup>2</sup> (contactos, atrapamientos, golpes) y los accidentes músculo-esqueléticos (ver Tabla 5).

Se observa que la mejora es mucho más importante para los accidentes relacionados con las condiciones de trabajo.

---

<sup>2</sup> Los accidentes relacionados con las condiciones de trabajo son aquellos cuyo modo de contacto sea alguno de los siguientes: 10 Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas - Sin especificar; 11 Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo); 12 Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo; 13 Contacto con llamas directas u objetos o entornos - con elevada temperatura o en llamas; 14 Contacto con objeto o entorno - frío o helado; 15 Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación; 16 Contacto con sustancias peligrosas - sobre o a través de la piel y de los ojos; 17 Contacto con sustancias peligrosas - a través del sistema digestivo: tragando o comiendo; 20 Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto - Sin especificar; 21 Ahogamiento en un líquido; 23 Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión; 30 Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil (el trabajador está en movimiento vertical u horizontal) - Sin especificar; 31 Aplastamiento sobre o contra, resultado de una caída; 32 Aplastamiento sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil; 40 Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con / Sin especificar; 41 Choque o golpe contra un objeto - proyectado; 42 Choque o golpe contra un objeto - que cae; 43 Choque o golpe contra un objeto - en balanceo; 44 Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) - en movimiento; 45 Colisión con un objeto (incluidos los vehículos) - colisión con una persona (la víctima está en movimiento); 50 Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro, rugoso, - Sin especificar; 51 Contacto con un "agente material" cortante (cuchillo u hoja); 52 Contacto con un "agente material" punzante (clavo o herramienta afilada); 53 Contacto con un "agente material" que arañe (rallador, lija, tabla no cepillada, etc.); 64 Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo; 72 Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión

**Tabla 5.- Empresas con actuación de Técnicos Habilitados en 2010 (Grupo de Intervención): Evolución de la accidentabilidad según gravedad del accidente.**

Tipo de Accidente	Número de Trabajadores afiliados cuenta ajena		Número de Accidentes en Jornada de Trabajo		Índice de Incidencia		% Reducción índice incidencia	% Reducción número accidentes
	2009	2011	2009	2011	2009	2011		
Todos	36.718	35.918	3.024	2.580	82,4	71,8	12,8%	14,7%
Relacionados con condiciones de trabajo			1.479	1.218	40,3	33,9	15,8%	17,6%
Músculo-esqueléticos			1.129	1.021	30,8	28,4	7,6%	9,6%

**5.3. Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en el Grupo de Control: (Empresas sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010 y plantilla de al menos un trabajador en el período 2009-2011)**

Con el criterio de tener plantilla registrada con al menos un trabajador en los censos de 2009 y 2011, hay en Andalucía 155.199 empresas sin actuación del programa de técnicos habilitados en 2010. Estas empresas son las que se incluyen en el grupo de control.

En este grupo de control la reducción de accidentes es de un 15,4% y en términos de índice de incidencia de un 12,2% (ver Tabla 6).

**Tabla 6.- Empresas sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010 (Grupo de Control): Evolución de la accidentabilidad en el período 2009-2011 según el tamaño de la empresa.**

Tamaño de la empresa	Número de Empresas	Número de Trabajadores afiliados cuenta ajena		Número de Accidentes en Jornada de Trabajo		Índice de Incidencia		% Reducción índice incidencia	% Reducción número accidentes
		2009	2011	2009	2011	2009	2011		
Todas	155.199	1.556.328	1.499.510	74.471	62.969	47,85	41,99	12,2%	15,4%
>249	517	543.203	532.162	21.124	17.963	38,89	33,75	13,2%	15,0%
De 50 a 249	2.838	281.006	275.340	16.903	14.872	60,15	54,01	10,2%	12,0%
De 10 a 49	134.715	383.309	365.689	15.509	13.270	40,46	36,29	10,3%	14,4%
Menos de 10	17.129	348.810	326.319	20.935	16.864	60,02	51,68	13,9%	19,4%
PYMES	154.682	1.013.125	967.348	53.347	45.006	52,66	46,53	11,6%	15,6%

En cuanto a la gravedad de los accidentes en el grupo de control, también ha existido reducción de los accidentes leves y graves pero sin embargo los mortales aumentan (ver Tabla 7). En todo caso, comparando con los resultados en el grupo de intervención (Tabla 3), la reducción de los accidentes es menor.

**Tabla 7.- Empresas sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010 (Grupo de Control): Evolución de la accidentabilidad según gravedad del accidente.**

Gravedad	Número Accidentes 2009	Número Accidentes 2011	% Reducción número accidentes
Leve	76.613	65.549	15,4%
Grave	821	716	7,3%
Mortal	61	69	-13,1%

En cuanto a la evolución del grupo de control en función del sector de actividad, la mayor reducción se ha observado en el sector Construcción (ver Tabla 8). La mejora es mayor en el sector Construcción.

**Tabla 8.- Empresas sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010 (Grupo de Control): Evolución de la accidentabilidad según sector de actuación.**

Sector de Actividad	Número de Empresas	Número de Trabajadores afiliados cuenta ajena		Número de Accidentes en Jornada de Trabajo		Índice de Incidencia		% Reducción índice incidencia	% Reducción número accidentes
		2009	2011	2009	2011	2009	2011		
Todos	155.199	1.556.328	1.499.510	74.471	62.969	47,8	42,0	12,2%	15,4%
Industria	29.017	252.884	237.279	17.046	14.465	67,4	61,0	9,6%	15,1%
Construcción	15.294	138.968	110.829	13.544	9.265	97,5	83,6	14,2%	31,6%
Servicios	110.888	1.164.475	1.151.402	43.880	39.239	37,7	34,1	9,6%	10,6%

En cuanto a la reducción de accidentabilidad según la naturaleza del accidente, no hay diferencias tan importantes para las empresas del grupo de control (ver Tabla 9).

**Tabla 9.- Empresas con actuación de Técnicos Habilitados en 2010 (Grupo de Intervención): Evolución de la accidentabilidad según gravedad del accidente.**

Tipo de Accidente	Número de Trabajadores afiliados cuenta ajena		Número de Accidentes en Jornada de Trabajo		Índice de Incidencia		% Reducción índice incidencia	% Reducción número accidentes
	2009	2011	2009	2011	2009	2011		
Todos	1.556.328	1.499.510	74.471	62.969	47,8	42,0	12,2%	15,4%
Relacionados con condiciones de trabajo			36.657	31.506	40,3	33,9	10,8%	14,1%
Músculo-esqueléticos			25.063	21.893	30,8	28,4	9,3%	12,6%

**5.4. Comparativa de la evolución de la accidentabilidad 2009-2011 entre el Grupo de Intervención y el Grupo de Control: Empresas con o sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010 y plantilla de al menos un trabajador en el período**

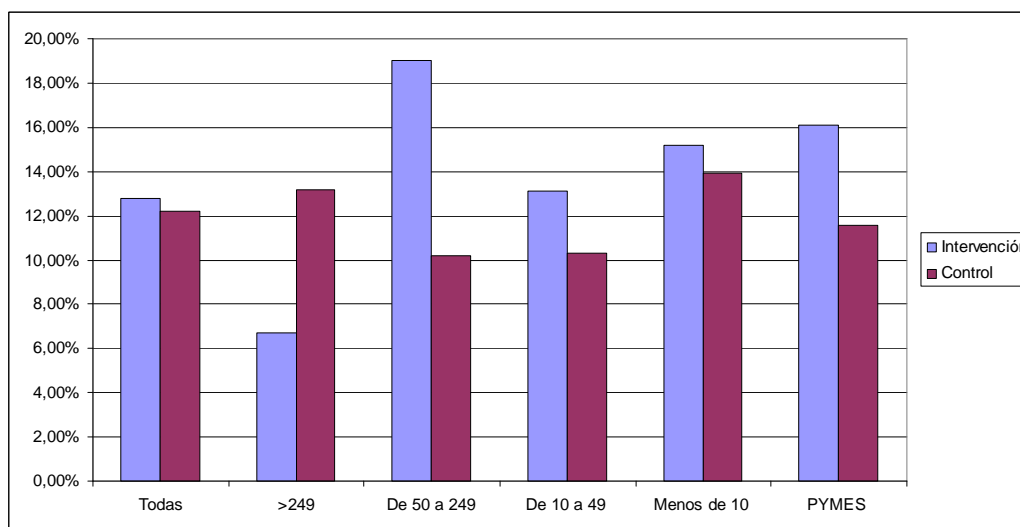
En este apartado se compara la evolución de la accidentabilidad en los dos grupos, intervención y control, estudiados.

En relación al tamaño de la empresa, tanto en la Tabla 10 como en la Figura 2 se observa que el programa de Técnicos Habilitados se asocia con mayores reducciones de accidentabilidad en empresas de tamaño mediano y pequeño (10 a 249 trabajadores) respecto al grupo de control, mientras que la reducción es menor para empresas grandes que en el grupo de control.

**Tabla 10.- Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en los grupos de Intervención y Control según el Tamaño de la empresa.**

Tamaño de la empresa	% Reducción índice incidencia		% Reducción número accidentes	
	Intervención	Control	Intervención	Control
Todas	12,8%	12,2%	14,7%	15,4%
>249	6,7%	13,2%	2,2%	15,0%
De 50 a 249	19,0%	10,2%	21,9%	12,0%
De 10 a 49	13,1%	10,3%	20,7%	14,4%
Menos de 10	15,2%	13,9%	22,3%	19,4%
PYMES	16,1%	11,6%	21,8%	15,6%

**Figura 2.- Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en términos de reducción del índice de incidencia en los grupos de intervención y control según el Tamaño de la Empresa.**

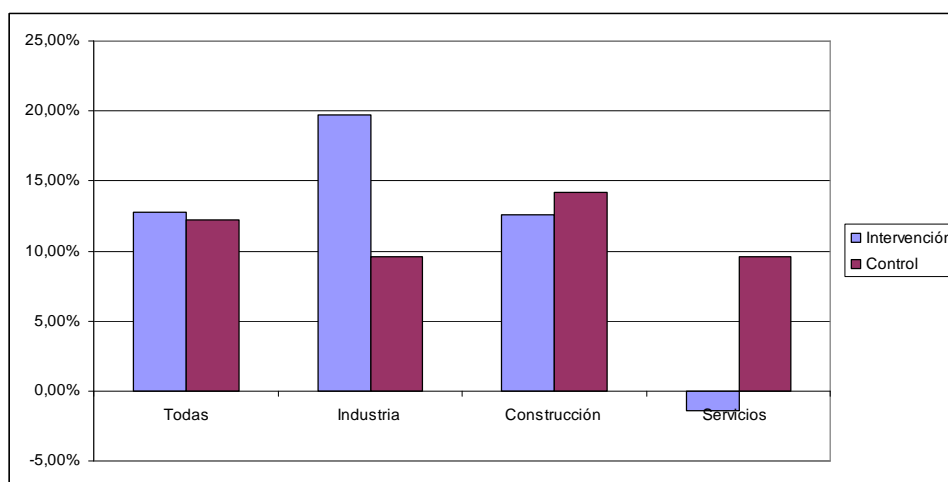


En cuanto al sector de actividad, tanto en la Tabla 11 como en la Figura 3 se observa que el programa de Técnicos Habilitados se asocia con mayores reducciones de accidentabilidad en empresas del sector industrial respecto al grupo de control, mientras que la reducción es menor en empresas del sector servicios.

**Tabla 11.- Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en los grupos de Intervención y Control según el Sector de Actividad.**

Sector de actividad	% Reducción índice incidencia		% Reducción número accidentes	
	Intervención	Control	Intervención	Control
Todas	12,8%	12,2%	14,7%	15,4%
Industria	19,73%	9,6%	25,2%	15,1%
Construcción	12,6%	14,2%	26,0%	31,6%
Servicios	-1,4%	9,6%	4,6%	10,6%

**Figura 3.- Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en términos de reducción del índice de incidencia en los grupos de intervención y control según el Sector de Actividad.**

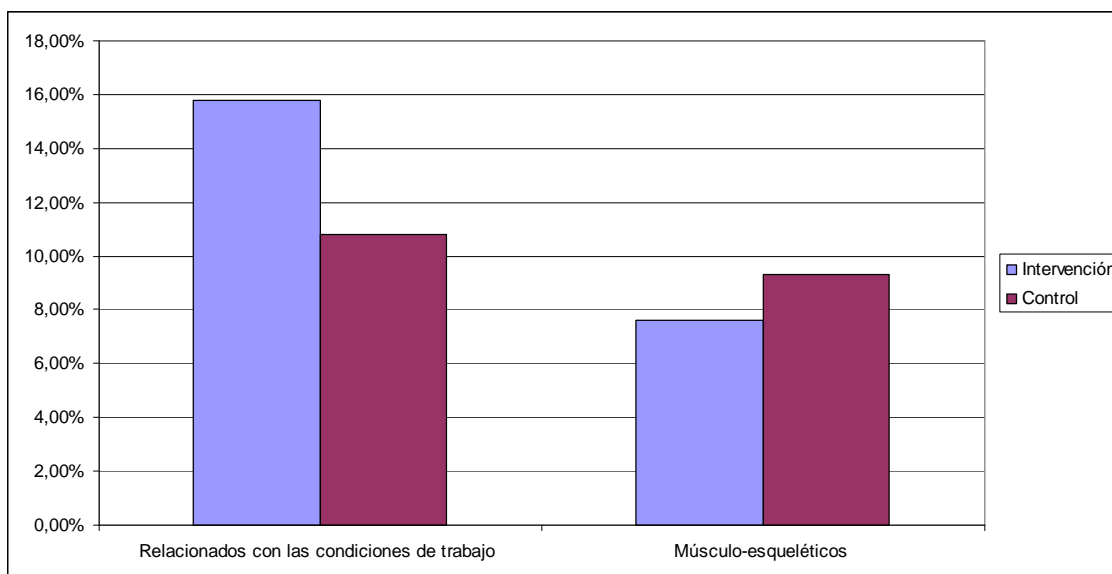


Por último, en función de la naturaleza del accidente, la evolución en el grupo de intervención muestra mayores reducciones en los accidentes relacionados con las condiciones de trabajo. En cuanto a los accidentes músculo-esqueléticos no se aprecia dicha diferencia.

**Tabla 12.- Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en los grupos de Intervención y Control según la Naturaleza del Accidente.**

Naturaleza del accidente	% Reducción índice incidencia		% Reducción número accidentes	
	Intervención	Control	Intervención	Control
Todas	12,8%	12,2%	14,7%	15,4%
Relacionados con las condiciones de trabajo	15,8%	10,8%	17,6%	14,1%
Músculo-esqueléticos	7,6%	9,3%	9,6%	12,6%

**Figura 3.- Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en términos de reducción del índice de incidencia en los grupos de intervención y control según la Naturaleza del Accidente.**



### **5.5. Evolución de la evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en el Grupo de Intervención Reducido: Empresas con actuación de Técnicos Habilitados en 2010, con un único centro de trabajo y plantilla de al menos un trabajador en el período 2009-2011**

Con el objetivo de mejorar la comparativa entre el grupo de intervención y de control, y dado que el programa de actuación de Técnicos Habilitados solo afectaba, por regla general, a un centro de trabajo por empresa, se ha optado por analizar la evolución de las empresas con actuación en 2010 que solo tengan un centro de trabajo en el censo de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Con los criterios indicados, plantilla de al menos un trabajador en 2009 a 2011 y un solo centro de trabajo, el programa de los Técnicos Habilitados tuvo actuaciones en 1.192 empresas durante 2010.

La reducción del número absoluto de accidentes en este grupo de intervención reducido es de un 22,6%. En términos de índice de incidencia la reducción en el grupo de intervención reducido ha sido de un 16,4% en el período 2009 a 2011 (ver Tabla 13).

**Tabla 13.- Empresas con actuación de Técnicos Habilitados en 2010 con un solo centro de trabajo (Grupo de Intervención Reducido): Evolución de la accidentabilidad en el período 2009-2011 según el tamaño de la empresa.**

Tamaño de la empresa	Número de Empresas	Número de Trabajadores afiliados cuenta ajena		Número de Accidentes en Jornada de Trabajo		Índice de Incidencia		% Reducción índice incidencia	% Reducción número accidentes
		2009	2011	2009	2011	2009	2011		
Todas	1.192	14.224	13.161	1.330	1.029	93,5	78,2	16,4%	22,6%
>249	2	725	699	35	26	48,3	37,2	23,0%	25,7%
De 50 a 249	28	2.484	2.397	276	204	111,1	85,1	23,4%	26,1%
De 10 a 49	351	3.855	6.555	658	522	170,7	148,7	12,9%	20,7%
Menos de 10	811	7.160	3.510	361	277	50,4	42,3	16,2%	23,3%
PYMES	1.190	13.499	12.462	1.295	1.003	95,9	80,5	16,1%	22,5%

Como era esperable, al analizar empresas con un solo centro de trabajo, el efecto del programa es mucho más importante y las mejoras en empresas de tamaño mediano y grande son mayores.

**5.6. Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 en el Grupo de Control Reducido: Empresas sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010, con un único centro de trabajo y plantilla de al menos un trabajador en el período**

Se ha repetido el análisis para las empresas del grupo de control con un solo centro de trabajo, en empresas sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010 (ver Tabla 14).

**Tabla 14.- Empresas sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010 con un solo centro de trabajo (Grupo de Control Reducido): Evolución de la accidentabilidad en el período 2009-2011 según el tamaño de la empresa.**

Tamaño de la empresa	Número de Empresas	Número de Trabajadores afiliados cuenta ajena		Número de Accidentes en Jornada de Trabajo		Índice de Incidencia		% Reducción índice incidencia	% Reducción número accidentes
		2009	2011	2009	2011	2009	2011		
Todas	141.872	741.325	709.936	37.552	31.675	50,7	44,6	11,9%	15,7%
>249	91	46.178	48.669	1.967	1.798	42,6	36,9	13,3%	8,6%
De 50 a 249	1.186	107.516	105.694	7.011	6.174	65,2	58,4	10,4%	11,9%
De 10 a 49	12.223	234.896	219.262	14.589	11.715	62,1	53,4	14,0%	19,7%
Menos de 10	128.372	352.735	336.311	13.985	11.988	39,6	35,6	10,1%	14,3%
PYMES	141.781	695.147	661.267	35.585	29.877	51,2	45,2	11,7%	16,0%



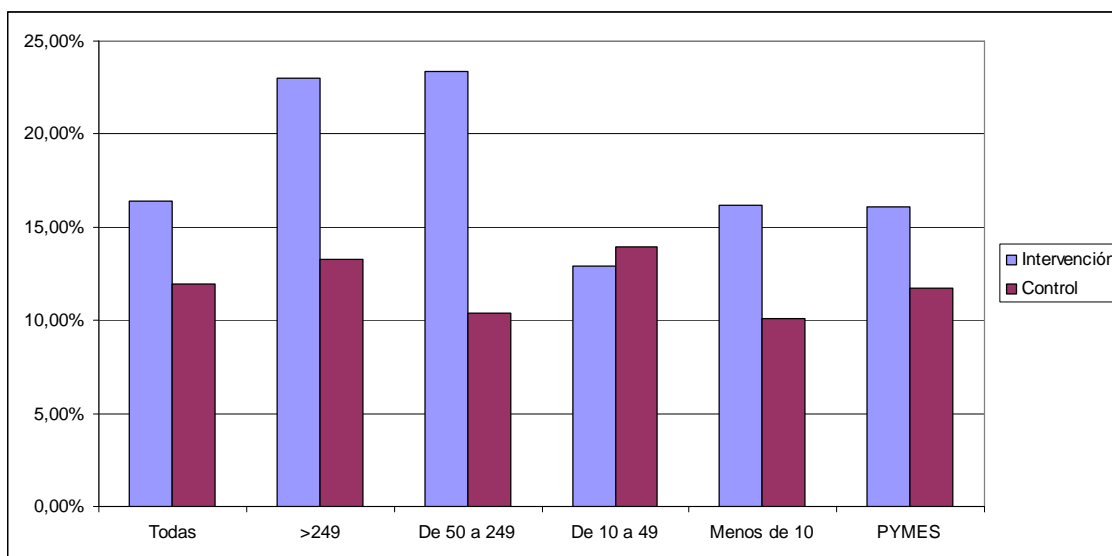
**5.7. Comparativa de la evolución de la accidentabilidad 2009-2011 entre el Grupo de Intervención Reducido y el Grupo de Control Reducido: Empresas con un solo centro de trabajo y plantilla de al menos un trabajador en el período, con o sin actuación de Técnicos Habilitados en 2010.**

En este apartado se compara la evolución de la accidentabilidad en los dos grupos estudiados, de intervención y de control reducidos (ver Tabla 15 y Figura 4).

**Tabla 15.- Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 según el tamaño de la empresa: Grupos de Intervención y Control Reducidos.**

Tamaño de la empresa	% Reducción índice incidencia		% Reducción número accidentes	
	Intervención	Control	Intervención	Control
Todas	16,40%	11,92%	22,60%	15,65%
>249	23,00%	13,27%	25,70%	8,59%
De 50 a 249	23,40%	10,42%	26,10%	11,94%
De 10 a 49	12,90%	13,97%	20,70%	19,70%
Menos de 10	16,20%	10,09%	23,30%	14,28%
PYMES	16,10%	11,74%	22,50%	16,04%

**Figura.- Evolución de la accidentabilidad 2009-2011 según el tamaño de la empresa en términos de reducción del índice de incidencia: Grupos Reducidos de Intervención y Control.**



## **6.- Discusión y conclusiones**

La reducción de la accidentabilidad en términos de índice de incidencia ha sido mayor en las empresas con actuación del programa de Técnicos Habilitados en 2010. Si se tiene en cuenta el tamaño de la empresa y se centra el análisis en empresas con un solo centro de trabajo, la mejora en términos de índice de incidencia es mayor en las empresas con actuación del programa de Técnicos Habilitados en 2010.

Sin embargo, estas reducciones de los índices de incidencia se han concentrado en pequeñas y medianas empresas del sector industrial.

En futuros planes anuales de este programa debería revisarse la metodología de actuación para los sectores construcción y servicios así como en las empresas de tamaño medio y grande con más de un centro de trabajo.

Hay que tener en cuenta que el programa de Técnicos Habilitados no es el único existente en este período, y que existen otras iniciativas como el Programa de Actuación en Empresas de Mayor Siniestralidad (PAEMSA), los incentivos a inversión o las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que han podido tener efectos diferenciados en el grupo de control respecto al grupo de intervención.

No obstante, y con independencia de los posibles sesgos de selección que no se hayan podido tener en cuenta, parece claro que existe un potencial de mejora del programa de Técnicos Habilitados en empresas de los sectores construcción y servicios así como en las empresas de tamaño medio y grande con más de un centro de trabajo.

En términos de gravedad de los accidentes, la mejora es mayor en el grupo de intervención que en el grupo de control para los accidentes graves y mortales, poniendo de manifiesto que el protocolo de actuación se centra de forma más intensiva en riesgos graves asociados a equipos de trabajo y procesos.